



***PLAN DE
CONVIVENCIA
IES LOS SALADOS***

CURSO 2025-2026

ÍNDICE

Normativa Básica

1. El Centro y su entorno.
 - 1.1. El Centro: Ubicación
 - 1.2. Breve historia del Centro
 - 1.3. El entorno: contexto socioeconómico y sociocultural.
 - 1.4. Organización general del Centro:
 - Grupos y niveles.
 - Programas y proyectos.
 - 1.5. Instalaciones
 - 1.6. Situación actual de la convivencia en el Centro.
 - 1.6.1 Tipologías de los conflictos más frecuentes.
 - 1.6.2 Causas de los conflictos.
 - 1.6.3 Implicados.
 - 1.6.4 De que forma inciden en la convivencia del Centro.
 - 1.6.5 Soluciones que el Centro da a estos conflictos.
 - Coordinador/a de Convivencia.
 - Comisión de Convivencia.
 - 1.7. Relación del Centro con la comunidad educativa.
 - 1.8. Necesidades de formación y recursos.
2. Objetivos y actitudes que pretende el Plan de Convivencia.
3. Actividades previstas para la consecución de los objetivos del Plan:
 - Teniendo en cuenta los objetivos
 - Teniendo en cuenta el plan de acción tutorial
 - Teniendo en cuenta la programación de actividades extraescolares
4. Procedimiento de actuación en caso de conflicto.
5. Difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia:
 - Actuaciones de seguimiento y evaluación del Plan de convivencia.
6. Propuestas de mejora del curso anterior.

NORMATIVA BÁSICA

El presente Plan de Convivencia del I.E.S. Los Salados se basa en las siguientes normas básicas:

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 8/ 1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación
- Ley orgánica 2/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación.

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

ORDEN EDU/ 1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

1. EL CENTRO DOCENTE Y EL ENTORNO.

1.1. UBICACIÓN

El IES Los Salados se sitúa en Benavente, un municipio de unos 17 500 habitantes con una población en ligero crecimiento y una notable presencia de diversidad cultural: alrededor del 10 % de los residentes son extranjeros, mayormente procedentes de Bulgaria, Rumanía, Colombia, Brasil o Marruecos. Esta multiculturalidad enriquece el entorno educativo, aunque exige respuestas inclusivas desde la escuela.

En lo económico, la zona combina tradición agrícola y ganadera con una pujante actividad logística, comercial y de servicios, reforzada por inversiones en infraestructuras como el polígono "Puerta del Noroeste". Esto supone nuevas perspectivas laborales para los jóvenes, especialmente mediante formación técnica o profesional.

1.2. BREVE HISTORIA DEL CENTRO.

El IES Los Salados de Benavente comenzó su funcionamiento en el curso 2000-2001 como Sección de Secundaria del I.E.S. "Los Sauces" (Orden de 29 de junio de 2000 de la Consejería de Educación y Cultura). En 2001 se transforma en IESO según Decreto 204/2001 de 26 de julio de Consejería de Educación y Cultura.

El Centro se halla ubicado en el edificio de una antigua comarcal, rehabilitado y adaptado para impartir Educación Secundaria Obligatoria. En el curso 2000-2001 se llevaron a cabo obras de reforma en la 2ª planta. En cursos sucesivos y hasta el curso 2006-2007 se realizó la reforma de la 1ª planta y gimnasio, la adecuación de espacios para los Departamentos y cafetería y se finalizó la construcción de la pista deportiva en el patio sur, los aparcamientos y el arreglo del acceso al Centro.

En el curso 2000-2001 se imparten 1º, 2º y 3º de E.S.O., en el curso 2001-2002 se implanta 4º de E.S.O., en el curso 2022-2023 se implanta el grado medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), en el curso 2025-2026 se implanta primer curso del Bachillerato General y los ciclos formativos Técnico de Farmacia y Parafarmacia y Atención a personas en situación de dependencia.

El centro ha recibido reconocimiento local y autonómico por su calidad educativa, su compromiso con la inclusión (accesibilidad, atención personalizada) y su enfoque educativo activo y creativo. Participa en proyectos innovadores desde el desarrollo sostenible y el patrimonio cultural hasta la movilidad internacional y la tecnología educativa. La reciente incorporación del Bachillerato General amplía sus vías formativas, fortaleciendo su papel como eje educativo de la comarca

1.3. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL DE LOS ALUMNOS

Los alumnos que se incorporan al centro proceden de Benavente y localidades de la comarca. Según estudios llevados a cabo, la tercera parte procede del propio Benavente, mientras que el resto son de la comarca. Casi todos ellos proceden de centros públicos.

El tiempo medio que dedican de estudio al día es de aproximadamente dos horas, el dedicado a actividades deportivas y culturales es de unas tres horas semanales y el tiempo de televisión al día es más de 2 horas, según sus propias manifestaciones.

Casi la tercera parte de nuestros alumnos pretenden seguir cursando estudios y mientras que el resto se proponen buscar un trabajo en un futuro inmediato. Reconocen utilizar la oferta cultural de la zona aproximadamente la mitad de los alumnos.

Todos los alumnos utilizan el transporte público, tanto los de la comarca como los de Benavente, dado que el centro se encuentra aproximadamente a un Kilómetro del núcleo urbano.

La acción municipal ofrece herramientas claves de apoyo: servicios de bienestar social dirigidos a quienes enfrenten situaciones de vulnerabilidad, junto con programas de juventud para fomentar su desarrollo personal, cultural y académico.

1.4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

EL IES ha ido perdiendo matrícula con respecto a los últimos años, presentando grupos no muy numerosos, en el curso escolar 2024-2025 se encontrarían distribuidos en los siguientes grupos:

1º E.S.O.	2 GRUPOS
2º E.S.O.	1 GRUPO
3º E.S.O.	1 GRUPO
4º E.S.O.	1 GRUPO
1º Diversificación	1 GRUPO
2º Diversificación	1 GRUPO
TCAE 1	1 GRUPO

TCAE 2. 1 GRUPO

Técnico en Farmacia y Parafarmacia 1 GRUPO

Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. 1 GRUPO

Total, alumnos: 120

El Claustro está compuesto por 40 profesores.

Programas, proyectos y actividades que desarrolla en Centro:

- Plan de Fomento de la Lectura.
- Programa Releo+.
- Programa sello de Calidad del Centro
- Erasmus + K229
- Proyecto de innovación educativa: La vida rural una escuela de vida
- Plan de Formación del Centro:
 - Sembrando aprendizaje: biodiversidad, cultura rural y sostenibilidad.
 - Educación responsable: Módulo de creatividad + grupo de trabajo. (Orientado al desarrollo emocional, social y creativo del alumnado. Su aplicación contribuye directamente a la mejora del clima de convivencia, fomentando la empatía, la cooperación, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos. Se implementa de forma transversal en las tutorías y distintas áreas del currículo, con la implicación del profesorado)
 - Seminario: Proyección local e internacional de la FP

1.5. INSTALACIONES.

Edificio longitudinal de tres plantas.

Planta baja: Taller de Tecnología, Aula de E. Plástica y Visual, Biblioteca, Laboratorios, Aula de Música, Aula de Tecnología (1), Administración, Sala de Profesores, Sala de visitas, Aulas de 1º ESO, Gimnasio y Cafetería.

Pistas deportivas y patio de recreo.

Planta Primera: Aulas de 2º, 3º, 4º ESO, 1º Bachillerato, Taller ATT, Aula de Informática y Aula de Apoyo (PT).

Planta Segunda: Aula TCAE, taller de TCAE, taller de enfermería, apoyo PT y compensatoria, Aula farmacia, laboratorio de farmacia y aula ATECA.

No existe en el Centro ninguna zona que podamos considerar conflictiva; en todo caso, podemos decir que hay cierto desorden en los cambios de clase. Durante los recreos se han establecido guardias de recreo en las que dos profesores controlan que el ambiente sea el adecuado.

1.6. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Al analizar la situación actual de convivencia en el Centro, consideramos importante resaltar que la gran mayoría de nuestros alumnos cursan Educación Secundaria Obligatoria, etapa complicada desde el punto de vista de respeto a la autoridad y a las normas establecidas; a pesar de esto, según el profesorado se puede considerar aceptable la convivencia en el IES. Surgen de vez en cuando conflictos que se intentan solucionar de forma rápida y de acuerdo con las normas de convivencia del R.R.I. En la mayoría de los casos, se trata de problemas relacionados con la disciplina.

Según un sondeo realizado entre los alumnos del centro, observamos que consideran la convivencia buena. La valoración de los alumnos va muy unida al nivel de comportamiento de cada uno de los grupos a lo largo del curso; siendo tanto más positiva cuanto el comportamiento ha sido mejor.

1.6.1 CONFLICTO. TIPOLOGIA DE LOS CONFLICTOS MÁS FRECUENTES

Consideramos conflicto cualquier situación en que se manifieste una alteración de comportamiento por falta de respeto a la dignidad, integridad e intimidad de algún miembro de la comunidad educativa o a las normas de convivencia, organización y disciplina del Centro.

Según una encuesta pasada a los alumnos, el principal problema para la convivencia es la falta de respeto entre compañeros, seguido de la falta de respeto a los profesores.

Consideran que los chicos más que las chicas son los principales causantes de los problemas en el centro; así como, que los problemas de disciplina y convivencia van muy unidos al fracaso escolar y a la desmotivación hacia el aprendizaje.

Según los profesores, los conflictos más frecuentes son:

- Desobediencia ante las indicaciones del profesor.
- Rechazo del profesor y de su autoridad
- Falta de relación o rechazo de un alumno por parte de sus compañeros.

Sería conveniente, desde nuestro punto de vista, reconsiderar y diferenciar lo que son problemas de tipo conductual, de los que son problemas puramente académicos, pues es muy posible que las medidas correctoras para ambos casos no deban ser las mismas.

Igualmente, se debe potenciar y apoyar la labor de los tutores para lograr que los conflictos que existan o puedan existir en el futuro, nos involucren a todos por igual. Cuando existen problemas en un grupo, no sólo es el tutor el que tiene que resolverlos, sino que es una labor de todos.

1.6.2. CAUSAS DE LOS CONFLICTOS

- Falta de interés o motivación del alumno hacia los estudios.
- Problemas personales (emocionales, familiares, sociales, etc.)
- Utilización de una metodología inapropiada para una tipología concreta de alumnos.
- Desconocimiento de la existencia del problema o situación por personas responsables (profesores, padres, tutor, etc.)
- Falta de recursos y formación por parte del profesorado para resolver conflictos.

1.6.3. IMPLICADOS:

- Toda la Comunidad Educativa.

1.6.4. DE QUÉ FORMA INCIDEN EN LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

- Influye negativamente en el desarrollo normal del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- Problemas de baja autoestima en el alumno.
- Disminución del grado de satisfacción personal del profesorado.
- Se perjudica a los alumnos trabajadores, responsables.

1.6.5. SOLUCIONES QUE EL CENTRO DA A ESTOS CONFLICTOS

Pretendemos dar respuestas rápidas, buscando el diálogo y la solución pacífica de los conflictos, en ocasiones sólo con amonestaciones o con algún tipo de tarea en los recreos.

Cuando el conflicto lo requiere, se siguen los cauces establecidos en el R.R.I., convocando la Comisión de Convivencia y buscando la participación de padres, profesores, alumnos y Equipo Directivo.

Teniendo en cuenta el Decreto 51/ 2007, de 17 de mayo, y la Orden EDU 1921/2007, de 27 de noviembre, en el I.E.S. Los Salados se crea la figura del **Coordinador de Convivencia**. Entre sus funciones están

Bajo la dependencia del jefe de estudios, el coordinador de convivencia escolar desempeñará, sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Convivencia del centro y en colaboración con ésta, las siguientes funciones:

- a) Impulsar el desarrollo del Plan de Convivencia del centro y participar en su evaluación, detectando los factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa con el objetivo de mejorar el clima escolar.
- b) Gestionar la información y comunicación de los datos relativos a la situación de la convivencia en el centro, tanto para su transmisión interna, como externa a la Administración educativa.
- b) Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en coordinación con el Departamento de Orientación, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- c) Llevar a cabo las actuaciones precisas de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor.

- d) Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia y resolución de conflictos, de todos los sectores que componen la comunidad educativa.
- e) Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, así como otras propuestas que fomenten las relaciones del centro con su entorno social, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia del Centro.
- f) Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.
- g) Aquellas otras que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

Para la realización de sus funciones, el coordinador de convivencia del centro dispondrán de una dedicación horaria semanal de tres horas.

Durante el curso 2025-2026 la coordinadora de Convivencia será la profesora Carmen Caso Muñiz.

Comisión de Convivencia:

En el seno del Consejo Escolar existirá una Comisión de Convivencia, que tendrá como finalidad garantizar la aplicación correcta de lo dispuesto en el Decreto 51/ 2007, colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.

La Comisión de Convivencia estará **integrada por**:

- a) Director.
- b) Jefe de Estudios.
- c) Coordinador de convivencia (con voz, pero sin voto).
- d) Dos representantes del sector de profesores del Consejo Escolar.
- e) Dos representantes del sector de padres del Consejo Escolar.
- f) Dos representantes del sector de alumnos del Consejo Escolar.

Será **convocada por** el Director cuando lo considere necesario y se exigirá la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, sin perjuicio de que puedan ser invitados otros miembros de la Comunidad Educativa, con voz, pero sin voto.

Sus **funciones** serán:

- a) Informar al Consejo Escolar, al menos dos veces durante el curso, sobre las actuaciones realizadas y hará las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el Centro.
- b) Estudiar el funcionamiento del plan de convivencia, revisando, en todas sus reuniones, los casos e incidencias más significativos producidos hasta ese momento.
- c) Estudiar aquellos casos o situaciones contrarias a la convivencia del Centro y proponer las medidas correctoras correspondientes de acuerdo con lo que establece el reglamento de Régimen Interior del Centro.
- d) Proponer las medidas preventivas necesarias para que se respeten los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y para impedir la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia del Centro.
- e) Informar al Consejo Escolar de todo aquello que éste pueda encomendarle, dentro del ámbito de su competencia.
- f) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar la convivencia, el respeto y la tolerancia en el Instituto.

1.7. RELACIÓN DEL CENTRO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La relación con las familias es adecuada, si bien se detecta una baja implicación en las actividades y procesos de seguimiento educativo. Aunque se ofrecen reuniones informativas y de coordinación, tanto globales como individuales, la asistencia y colaboración por parte de las familias resulta limitada. En este contexto, la labor de los tutores adquiere una especial relevancia para mantener la comunicación, prevenir y resolver conflictos y favorecer la buena dinámica del

grupo.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro se comunican a las familias para su conocimiento e implicación en la corrección de las conductas inadecuadas.

El Departamento de Orientación, junto con Jefatura de Estudios es responsable de coordinar la acción de los tutores y de mediar ante cualquier problema entre los alumnos, profesores y familias; también tiene un papel destacado con aquellas familias de alumnos más conflictivos y de escasos recursos personales y sociales que no ejercen de forma adecuada su responsabilidad parental.

Igualmente hay una estrecha coordinación con los Servicios Sociales Municipales, llevando a cabo actuaciones conjuntas con familias. También se establecen actuaciones coordinadas y conjuntas con aquellas asociaciones privadas y entidades públicas que intervienen con jóvenes en proyectos e iniciativas de ocio y tiempo libre, desarrollo de valores, etcétera

1.8. NECESIDADES DE FORMACIÓN Y DE RECURSOS.

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el Centro.

Se hace necesario poseer estrategias que nos permitan detectar qué situaciones son las que más favorecen los conflictos entre los alumnos y entre alumnos y profesores para prevenirlos. También es imprescindible saber cómo intervenir en los casos que estos conflictos se presenten.

Resulta necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el Centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre

iguales, etc.

2. OBJETIVOS Y ACTITUDES QUE PRETENDE EL PLAN DE CONVIVENCIA.

El Plan de Convivencia debe ser el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el Centro. Para desarrollar este plan de convivencia se establecen los siguientes principios u objetivos generales:

1. Considerar la convivencia como un objetivo formativo en si mismo, y fundamental de todo proceso educativo.
2. Lograr un clima de convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
3. Fomentar actitudes y formas de actuar respetuosas con los otros (compañeros, profesores, personal administración y servicios.)
4. Solución rápida y pacífica de los conflictos.
5. Formar a los alumnos en convivencia.
6. Prevenir el acoso entre iguales.
7. Dar respuesta inmediata y erradicar los casos de acoso que puedan surgir.
8. Implicar a las familias a través del Consejo Escolar en el apoyo a las medidas de mejora de la convivencia y en el desarrollo de propuestas y actuaciones que fomenten un mejor clima en el Centro.

3. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

3.1 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:

Teniendo en cuenta cada objetivo se proponen las siguientes actividades en las que se detalla el responsable de las mismas y la temporalización de cada una de ellas.

1. Considerar la convivencia como un objetivo formativo en sí mismo.

objetivo 1	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
	Programar en todos los Departamentos actividades evaluables. Indicar en las programaciones este objetivo concreto a evaluar en cada curso.	Tutores, Departamento de Orientación	Primer trimestre
	Actividades de tutoría a desarrollar durante el primer trimestre, tales como el conocimiento del Plan, conocimiento del R.R.I., actividades que favorezcan el conocimiento y cohesión del grupo, habilidades sociales y de relación interpersonal.	Profesores	Todo el curso
	El primer día de clase, proponer la convivencia como un objetivo fundamental y formativo.	Coordinador/a de convivencia y tutores	
	Celebrar días emblemáticos con actividades conjuntas, por lo menos uno al mes 25-XI día en contra violencia género, 30-I día de la Paz, 21-V día de la Diversidad etc.	Tutores, profesores y Coordinador/a	Una sesión al mes
	Evaluar de alguna manera los esfuerzos o progresos de los alumnos.	Tutores conjuntamente	Tutorías
	Evaluar según objetivos concretos (hacer una lista de los comportamientos negativos más comunes en el centro)	Coordinador/a de convivencia	Tutorías
	Impregnar el P.E. con la filosofía de la convivencia pacífica y el respeto. Que estas señas ideológicas aparezcan plasmadas y se tengan en consideración y se trabaje a todos los niveles en el Centro.	Orientación, tutores, profesores, Equipo Directivo.	Todo el curso

2. Lograr un clima de convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa

Objetivo 2	- Jornadas culturales donde participe toda la comunidad educativa. - Reuniones periódicas de comisión de Convivencia y/o Consejo Escolar donde se evalúe, analicen y se informe de la situación - Realizar una jornada de convivencia a lo largo del curso en el que participemos todos los miembros de la Comunidad Educativa. - Fomentar una relación entre la familia y el Centro.	Familia y Centro	Una reunión a principios de curso.
	- Celebrar los días final de trimestre con actividades y talleres. - Excursiones de todos los niveles.	Toda la Comunidad Educativa	Últimos días: 1 ^{er} trimestre 2º trimestre 3º trimestre
		Equipo directivo	Primera evaluación
	Jornadas de integración de nuevos alumnos.	Tutores y profesores	Principios de curso

3. Fomentar actitudes y formas de actuar respetuosas con los otros (compañeros, profesores, personal administración y servicios)

Objetivo 3	• Cursos formativos y grupos de trabajo sobre la convivencia	Inspectores, Psicólogos, Pedagogo	Durante el curso
	• Fomentar el respeto, mediante debates en clase donde se respete el turno de palabra y se respeten las opiniones contrarias.	Profesores/ tutores	Dos reuniones al trimestre
	• Carteles elaborados por los alumnos con mensajes en ese sentido	Tutoría	1ª y 2ª evaluación
	• Definir durante la primera semana de curso las actitudes que no se pueden admitir y explicar las consecuencias, apuntarlas, que sirvan de referencia,	Alumnos Profesores	, Primeras semanas de curso
	• Consensuar normas entre toda la comunidad, permitiendo sugerencias, debates, etc...	Profesorado, alumnado por clase	Primeras semanas del curso
	• Buzón de sugerencias.		Durante todo el curso
	• Promover reuniones de padres, alumnos y profesores para solucionar problemas comunes.	Padres, alumnos, profesores, tutores	

4. Solución rápida y pacífica de los conflictos

Objetivo 4	• Actividades de formación para profesores, padres	Profesor-tutor, Jefe de Estudios, Orientador, Padres, Equipo Directivo, Consejo Escolar, Comisión de Convivencia.	Todo el curso
	• Aplicación del R.R.I. en los casos de alteración del comportamiento.	Padres, alumnos, profesores	
	• Creación de una Comisión de mediación escolar.		
	• Seguimiento del protocolo de actuación.	Equipo Directivo, Orientación, Dpto E.F. Voluntarios	
	• Pedir al alumno que sugiera una solución a cada posible conflicto. Recordar las obligaciones y sugerir las posibles sanciones.	Alumnos, Profesores (Comisión)	Cada vez que surge un problema.
	• Buscar formas de conciliación.	Profesorado, padres, alumnos, Jefatura de Estudios.	Todo el curso
	• Solucionar conflictos lo más rápido posible de forma pacífica e intentar que los padres se impliquen más en la educación de sus hijos.	Consejo Escolar, asuntos urgentes.	

5. Formar a los alumnos en convivencia

Objetivo 5	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
	Actividades de tutoría	Tutores y Orientadores	Horas de tutoría en los tres trimestres
	- Desarrollo de las mismas actividades previstas para el objetivo 1 - Formarles y asesorarles de cómo debe ser la convivencia - Deben conocer el R.R.I. - Jornada Cultural - Plan de Acción Tutorial haciendo hincapié en ello.	Padres, profesores, tutores	Una sesión al trimestre
		Comunidad educativa, extraescolares, Orientación, tutores.	A lo largo del curso.
	- Definir los objetivos de la convivencia - Dar ejemplo de situaciones reales. Resolver y proponer.	Tutores	Septiembre, octubre.
	- Actividades de tutoría - Actividades extraescolares	Tutores, alumnos	Todo el curso
	- Organizar conferencias sobre: - Respeto e igualdad - Maneras y formas de convivir entre padres e hijos - Problemas más comunes de la adolescencia.	AMPA	

6. Prevenir el acoso entre iguales

Objetivo 6	• Cuestionarios individuales a los alumnos en tutorías para detectar posibles problemas. • Cuestionarios regulares para prevenir el problema. • Especial atención de profesores en recreos • Reuniones de delegados periódicas	Tutores, delegados, profesores de guardia recreo	Todo el curso en los recreos. Una vez al mes reuniones de delegados y cuestionario
	• Se debe prevenir el acoso desde el primer día. • El tutor debe conocer a los alumnos y a las familias para evitar la agresividad en el centro • Plantear situaciones hipotéticas de acoso y sugerir soluciones • Medidas excepcionales para quien lo padece, protección, cambio de clase • Implicación de los padres en la educación de sus hijos en las AMPA	Toda la Comunidad Educativa Tutoría	Anual Orientación Una vez al trimestre, inmediatamente

7. Dar respuesta inmediata y erradicar los casos de acoso que puedan surgir.

Objetivo 7	• Si hay acoso, reunir a los implicados. • Reforzar las acciones de tutoría. • Jefatura: explicar las consecuencias	Tutores, Jefatura	Cuando surge un problema
	• Actividades de formación • Informar al tutor, orientador y Jefe de Estudios siempre que se detecte. • Reunión con alumnos y padres • Reunión comisión de convivencia y toma de decisiones.	Psicólogos, pedagogos, tutor, orientador, Jefe de estudios, comisión de convivencia	Inicio curso Tantas reuniones como sean necesarias.
	• Aplicación del R.R.I. y de los pasos que aparecen en el Plan de Convivencia de la Junta de Castilla y León para casos graves de disciplina y de acoso entre iguales. • Tomar medidas disciplinarias rápidas para solucionar el problema.	Equipo Directivo	A lo largo del curso
	• Tolerancia cero con el acoso. • Describir, cuestionar y reconocerla • Seguir motivando a los alumnos con actividades diferentes como las actividades extraescolares o jornadas culturales en el centro.	Tutores, jefatura.	A lo largo del curso

8. Implicar a las familias a través del Consejo Escolar en el apoyo a las medidas de mejora de la convivencia y en el desarrollo de propuestas y actuaciones que fomenten un mejor clima en el Centro.

Objetivo 8	• Cursos formativos para padres • Reuniones de padres con tutores trimestralmente y siempre que sea necesario en grupos con conflictos.	Miembros del Consejo Escolar	Reuniones periódicas y siempre que sea necesario.
	• Difundir a través del Consejo Escolar las normas de convivencia en el Centro y que deben ser acatadas por todos.	Consejo Escolar	Anual
	• Establecer un día de Puertas abiertas.	Equipo Directivo, tutores y extraescolares	Cuando se determine
	• Información de las medidas que se van tomando y las situaciones que surjan.	Equipo Directivo	
	• Charlas	Psicólogo, Orientador, Tutores	Durante todo el curso.
	• Los tutores insistirán para implicar a las familias de los alumnos conflictivos, establecer un baremo y consecuencias.		
	• Buscar temas que impliquen a todos.	Toda la Comunidad	Una vez al año

Si bien las actividades se han desglosado por objetivos, todas contribuyen a fomentar la convivencia en el Centro para crear un clima de convivencia que favorezca la educación integral de nuestros alumnos.

Dentro de las actividades previstas para la consecución de los objetivos del Plan de Convivencia, se incluye la participación en el *Programa de Educación Responsable*, que trabaja de forma continuada la educación emocional y la prevención de conflictos a través del Plan de Acción Tutorial.

3.2 ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON EL PLAN TUTORIAL.

1. Con los alumnos:

- Organizar actividades de "acogida" a principio de curso, sobre todo para los alumnos que llegan al Centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias con los alumnos que pasan de un centro de Primaria a otro de Secundaria, para anticiparse a los problemas de adaptación derivados de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un Centro donde conviven alumnos de un amplio y complejo tramo de edades.
- Comentar a principio de curso con los alumnos la Carta de derechos y deberes (Real Decreto 51/2007 de 17 de mayo) y el Reglamento de Régimen Interior e informarles sobre el funcionamiento del Centro.
- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el Centro y en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer la integración escolar y social en los casos que sean necesarios.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir, si fuese necesario para componer dicha dinámica. El sociograma, la observación sistemática y otras técnicas grupales serán de gran utilidad para obtener información sobre el nivel de cohesión o desintegración del grupo, los líderes, subgrupos, pandillas, alumnos aislados o rechazados, etc.

- Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de cada alumno a través de informes de los años anteriores, informaciones de otros tutores y profesores, cuestionarios iniciales, entrevistas, observaciones...
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- Estimular y orientar al grupo de alumnos para que planteen sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades y para que ellos mismos se organicen con objeto de proponer soluciones y líneas de actuación.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno (fiestas y excursiones, actividades culturales, exposiciones y extraescolares, etc.).
- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Información sobre la salud (Planificación familiar, alimentación y consumo, prevención de enfermedades de transmisión sexual, prevención del consumo de sustancias peligrosas alcohol, drogas, tabaco).
- Realización del concurso **“de aula a equipo”** para promover la colaboración entre alumnos de la misma clase.

2. CON LOS PROFESORES.

- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a los padres.
- Recoger informaciones, opiniones y propuestas de cada uno de los profesores sobre cualquier tema que afecte al grupo o a algún alumno en particular.

3. CON LAS FAMILIAS

- Reunir a los padres al comienzo del curso para informarles sobre las horas de visita, los horarios de los alumnos, la composición del equipo educativo, el calendario, las evaluaciones, las normas sobre el control de asistencia. En esta primera reunión también se deben comentar ante los padres las características de la edad y del nivel escolar en que se encuentran sus hijos, así como los objetivos y actividades de la tutoría.

3,3 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Concienciación de la importancia que tiene frenar el acoso escolar.
- Talleres impartidos por la policía y guardia civil para el buen uso de la tecnología
- Talleres de Autoestima e Imagen Corporal (2º de ESO)
- Talleres de Prevención de Drogas (3º y 4º de ESO)
- Concienciación de la realidad social a través de actividades con la prensa.
- Actividades para fomentar habilidades sociales: empatía, tolerancia a la frustración
- Actividades para la celebración del día de la paz.
- Celebración de un día de convivencia de todo el centro.
- Actividades recogidas en el Plan de Acción Tutorial relativas a la convivencia.

4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONFLICTOS:

Se encuentran recogidos en el Reglamento de Régimen Interior.

5. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

5.1 DIFUSIÓN

Al principio de curso – divulgación Plan de Convivencia:

- El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar conocerán el Plan de Convivencia que será aprobado por el Consejo Escolar al comienzo del curso escolar.
- Alumnos - Tutorías
Junta de Delegados
- Padres - Reuniones Generales al comenzar el curso.
Reuniones Tutores
- Responsables- Equipo Directivo
Coordinador/a de convivencia
Tutores
Departamento de Orientación

Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase una vez al mes y especialmente al término de cada trimestre para en este último caso analizarlo en las Juntas de Evaluación. Siempre que sea necesario en la hora de tutoría cualquier aspecto que afecte a las buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él.

5,2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

- Trimestralmente la Comisión de Convivencia y el Consejo Escolar elaborarán un informe que recogerán las incidencias producidas en ese período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- El Consejo Escolar en la reunión ordinaria trimestral realizará un estudio del informe de Convivencia.

- Una copia del informe de convivencia que incorporará el estudio del Consejo Escolar se enviará a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección).

Al finalizar el curso escolar el curso escolar el Equipo Directivo elaborará una memoria, que se incluirá en la Memoria general del curso, en la que quedarán reflejados:

- El grado de implantación y el nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Las actividades realizadas.
- La participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- La formación recibida.
- Los recursos utilizados.
- El asesoramiento y apoyo técnico.
- La valoración y evaluación de resultados.
- Las conclusiones y propuestas de continuidad y mejora.
- La documentación elaborada.
- Las modificaciones que se hayan realizado al Plan, una vez aprobadas con el Consejo Escolar que se incluirán en la Programación General Anual.

6. PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR.

En este Plan de Convivencia se han recogido las propuestas de mejora del curso anterior. Entre ellas se encuentra la necesidad de mayor formación en el tema de la convivencia tanto del Coordinador/a como del resto del Claustro de profesores.

Otras propuestas:

- Continuar con la elección de alumnos mediadores.
- Durante los primeros días del curso se llevará a cabo una convivencia con los alumnos de 1º y 2º de ESO, con el objetivo de favorecer la integración,

fortalecer los lazos entre compañeros y mejorar la convivencia a lo largo del año escolar.

- El proyecto “de aula a equipo” sigue en funcionamiento, pero creemos necesario darle una vuelta para fortalecerlo. Es importante buscar mayor compromiso tanto del profesorado como del alumnado, y para ello vamos a revisar nuevamente los puntos planteados, reevaluarlos y ajustar lo que haga falta para que el proyecto recupere impulso y cumpla mejor sus objetivos.

Todas estas propuestas han sido incorporadas al Plan y se encuentran detalladas en el apartado de actividades.

En Benavente, a 7 de octubre de 2025